

políticos que circundan su nacimiento no es algo particularmente nuevo, ya se dijo, pero sí lo es tomar la obra no como espejo sino como protagonista de esos hechos, es decir pensar en el texto como agente creador de significados respecto a los debates sobre las reformas sociales, más que como mera representación de las condiciones de vida derivadas de estas reformas. A partir de este análisis Cruz puede concluir que el pícaro no sólo es un personaje tipo, sino también un chivo expiatorio, un bufón destinado a la diversión y catarsis de la aristocracia.

Desde esta lectura, la picaresca no se ve como una crítica a los estratos dominantes de la sociedad, sino como un tablado donde tiene lugar el debate y la caricatura, sin peligros de revuelta; hay que recordar que al final los pícaros vuelven al redil, terminan con los buenos, como han dicho Blanco Aguinaga y Rodríguez Puértolas en su *Historia social de la literatura española*. En un país y un momento en que se desea la homogeneidad sobre cualquier cosa, a los marginados se les mira como “lo otro” y, convertidos en personajes literarios, se les asimila, aunque ello no quiere decir que dejen de significar, por un lado, una parodia social y, por otro, una ruptura con la literatura que les precede.

Hay finalmente una pregunta que queda pendiente, y cuya respuesta podría enriquecer este estudio, o por lo menos su lectura: ¿por qué en España prospera la picaresca más que en otros lugares de Europa, siendo que la pobreza y el crecimiento de las ciudades eran hechos que no sólo allí tenían lugar? Se puede pensar en el posterior desarrollo de la picaresca en Inglaterra, por ejemplo, pero durante el siglo XVI sólo en España florece este género; esto obliga a ampliar la base argumental para explicar su nacimiento.

Desde luego que esta cuestión no pone en duda que estamos frente a un libro meritorio, un trabajo que siguiendo el muy andado camino de la sociología literaria encuentra nuevos elementos para tejer especulaciones, para no abandonar la calle y sus peligros en la lectura de la picaresca.

MANUEL PÉREZ
El Colegio de México

MARÍA ÁGUEDA MÉNDEZ, *Secretos del Oficio. Avatares de la Inquisición novohispana*. El Colegio de México-UNAM-CONACyT, México, 2001.

Son de todos sabidos los importantes aportes que la autora de esta colección de ensayos ha hecho al conocimiento de la Inquisición. La coordinación de los utilísimos catálogos de textos marginados no-

vohispanos conservados en el ramo Inquisición del Archivo General de la Nación, entre otros trabajos, la revelan como una de las especialistas más connotadas en el estudio del tribunal. No cabe duda de que la aproximación a los acervos de ese rico repositorio es uno de los medios más útiles para conocer la mentalidad, valores y cultura de la sociedad novohispana. Esta colección de ensayos es también interesante como una muestra de lo que ha producido la interdisciplinariedad en el conocimiento de las humanidades. Es muy significativo que el campo de los estudios sobre la Inquisición, hasta hace poco cultivado casi exclusivamente por los historiadores, sea ahora una veta de interés para los estudiosos de la literatura y que una autora de formación lingüística dé un enfoque tan original y sugerente sobre textos que, hasta hace poco, no habían sido considerados como literatura.

Aunque el libro está dividido en cuatro secciones, lo primero que salta a la vista es la presencia de dos grandes bloques: uno, con textos relacionados con la actividad inquisitorial durante el siglo XVIII y otro con ensayos sobre la actuación del jesuita Antonio Núñez de Miranda. El primer bloque, el más extenso, muestra un tribunal del que hasta hace poco los historiadores teníamos escasos conocimientos. La mayor parte de los trabajos sobre esta institución desde el punto de vista histórico se habían concentrado en los últimos años del siglo XVI (el caso de la familia Carvajal sobre todo) y en el siglo XVII (valga como ejemplo el extenso estudio de Solange Alberro); en ellos se había acentuado el impacto social del tribunal. El siglo XVIII, en cambio, aparecía como una incógnita: ¿se dio en el llamado Siglo de las Luces un debilitamiento de las actividades del tribunal a raíz del avance del racionalismo ilustrado? La respuesta requería ser aún más cautelosa cuando observábamos el prodigioso edificio construido en esa época (que aún hoy se levanta en la plaza de Santo Domingo); mole arquitectónica que daba más bien idea de una actividad pujante que de un declive.

Los estudiosos de la literatura, sin embargo, ya habían dado cuenta del papel que el tribunal jugó en los procesos culturales del Siglo de las Luces. El estudio pionero de Pablo González Casanova, *La literatura perseguida en la crisis de la Colonia* de 1986, tocaba un importante tema relacionado con el impacto de la Ilustración en la Nueva España, y con la transformación del tribunal de la fe en un aparato de control político. Los estudios de Dolores Bravo y Edelmiro Ramírez sobre las ilusas de fines del siglo XVIII abrieron también nuevas perspectivas sobre la recepción, por parte de los laicos, de una rica literatura devocional que estuvo muy en boga en un siglo que recuperaba el intimismo erasmista y que buscaba una respuesta más personal a la relación entre el hombre y la divinidad.

En esta época se insertan casi todos los estudios incluidos en el primer bloque de la colección de ensayos de María Águeda Méndez,

posiblemente a causa de su primer trabajo sobre los textos marginales de los siglos XVIII y XIX del ramo Inquisición. En ellos se muestra una Nueva España en la que se vive la modernidad de un modo muy especial, entre el rescate de la tradición popular y la censura de un tribunal que, mal a su pesar, debía adaptarse a los nuevos discursos y nuevas inquietudes sociales con las herramientas gastadas de un taller escolástico. En tres ensayos puede observarse con claridad ese quiebre en el que el tribunal se convierte en un aparato que defiende, no sólo la pureza de la religión, sino también la obediencia al orden político; época en la que junto con los blasfemos, solicitantes, bígamos o ilusas se juzgaba también a los poseedores de libros prohibidos, a los sediciosos o a los emisores de discursos a favor de los ideales de la revolución francesa, o contrarios al poder de la monarquía española, de la Iglesia o de la misma Inquisición. Es muy sintomático que los dos aspectos lleguen a estar tan imbricados que en algún momento se condenen canciones o poemas contrarios a las ideas revolucionarias que, por utilizar para su crítica oraciones como el Padre Nuestro, sean considerados contrarios a la fe.

Sin embargo, la mayor parte de los artículos de este primer bloque ofrece un panorama del siglo XVIII observado no desde el punto de vista de la política, sino de un prisma marcado por lo erótico. Desde la presencia del chocolate que, utilizado como afrodisíaco, fue ingrediente de muchos brebajes mágicos, hasta la aparición de numerosas ilusas que con sus discursos erótico-místicos forjaron una “mística de la picaresca”. Los artículos de *Secretos del Oficio* tratan diversos temas: algunas décimas, muy difundidas (de las que existen numerosas versiones) sobre los “mandamientos del amor” que parodian el decálogo judeocristiano; una versión picante de la conocida canción francesa “Mambrú”, o los interesantes poemas que, acompañados de música y bailes “lascivos”, fueron objeto de prohibiciones inquisitoriales. En todos estos ensayos es interesante resaltar tres constantes: la primera, la enorme difusión de ideas, temas e incluso textos completos dentro de esa gran comunidad lingüística y cultural que fue el imperio español; difusión que estuvo marcada en buena medida por la movilidad de sus habitantes —México era el cruce de los caminos que iban de Manila a Madrid, de La Habana a Guatemala y a Lima—; el segundo, la inserción del tema del ejercicio de una sexualidad libre, utilizada a menudo como proclama política a favor de la libertad y en contra de aquellas instituciones que prohibían el disfrute de los placeres corporales; el tercero, la cambiante actitud de los discursos, tanto del dominante como del popular, sobre la mujer, tema en el que se enfrentaba la vieja tradición misógina de la Eva pecadora, débil y tentadora a la vez, con las nuevas corrientes ilustradas promotoras de la igualdad entre los sexos.

Tres ensayos forman el segundo bloque del libro, dedicados a estudiar algunos aspectos poco conocidos de una personalidad que tuvo fuerte presencia en el ámbito social y cultural de fines del siglo XVII: el jesuita Antonio Núñez de Miranda. En el segundo de esos ensayos, cuya inserción en un texto sobre la Inquisición no está muy justificada, se estudia a Núñez como administrador de una hacienda en Acolman que el rico mercader criollo, Juan de Chavarría Valera, dejó para el sustento del Colegio de San Gregorio. Lo más interesante de este trabajo es sin duda el análisis del sermón fúnebre que Núñez escribió en honor del benefactor de los jesuitas, convirtiéndolo en modelo de una santidad laica que ponía el acento en el ejercicio de la caridad.

Los otros dos ensayos de esta última sección se dedican a perfilar la actuación de esta figura como calificador del Santo Oficio. En el último se reconstruye cómo debió haber sido su nombramiento —en un ámbito burocrático donde los méritos pesaban tanto como las recomendaciones—; además, se recopilan algunos casos en los que Núñez aparece involucrado, ya como autor de pareceres, ya como miembro de una de las llamadas “juntas de calificación”. Pero el más notable de los tres artículos, quizás por insólito, es el primero, el que descubre que ni siquiera una personalidad tan importante (y con un poder y un prestigio tan grandes como el de este jesuita) estuvo libre de las censuras del tribunal para el cual trabajó. Sorprende aún más que esto no se haya dado en una sola ocasión, sino en tres: la primera relacionada con una carta pública titulada “Familiar prosopopeya”, texto impreso en 1668 que apareció sin la firma de su autor y donde, como si la que escribiera fuera la Virgen María, se conminaba a las mujeres a dejar sus galas y lujosos atuendos durante las celebraciones de la Semana Santa. El censor de la obra, el dominico fray Alonso de la Barrera, quien no sospechaba siquiera que la autoría del opúsculo se debía a la pluma de tan ilustre teólogo, señaló que el escrito contenía “suma ignorancia, escandalosa y nueva, y ser origen de pláticas indecentísimas”. El caso no se hizo público, dado el escándalo que podía provocar el censurar a tan ilustre miembro de la *intelligenz* vi-reinal, pero el librito fue retirado de circulación. En el fondo del asunto, pienso yo, debió estar presente la tradicional pugna teológica entre dominicos y jesuitas (los primeros más estrictos e intolerantes con las novedades; más laxos y pragmáticos los segundos). La actitud del inculpado Núñez fue pedir una disculpa, a pesar de que en su fuero interno debió estar en desacuerdo con el dictamen. Sin duda, lo que molestó al censor fue la idea de llamar la atención sobre los labios de la Virgen María, caso que recuerda la suerte de un libro contemporáneo a estos hechos, la *Mística Ciudad de Dios*, de la madre María de Ágreda (criticado y censurado, pero al final sumamente difundido), en el que la monja concepcionista narra pasajes insólitos

de la vida de María y señala haberlos recibido de los labios de la mismísima Madre de Dios.

Un caso similar de conflicto teológico subyacente veo en el segundo de los censurados textos de Núñez: “Explicación literal y sumaria al decreto de los eminentísimos cardenales intérpretes del Santo Concilio de Trento...”, dedicado a los abusos y confusión que provocaba la comunión frecuente. Este tema debió estar asociado con una vieja disputa que se dio en Francia entre jansenistas y jesuitas y sobre el que, al parecer, quedaban algunas secuelas en la Nueva España.

En el libro de María Águeda Méndez podemos constatar tres facetas que los estudios sobre el tribunal de la Inquisición exhiben: por un lado, una institución encargada de “exterminar los errores y de extirpar las heterodoxias de índole religiosa”; por el otro, los discursos oficiales marcados por una teología que, a pesar de su aparente solidez, presentaban divergencias entre las distintas escuelas y que podían manifestarse en disputas veladas o abiertas pugnas; por último, el aparato burocrático que consintió en la acumulación de un gran cuerpo documental y que ahora permite conocer la cultura de los marginados, los que no dejaron testimonio de sus creencias o sus prácticas, de aquellos cuya voz se hubiera perdido en la inmensidad silenciosa del pasado.

ANTONIO RUBIAL GARCÍA

Universidad Nacional Autónoma de México

JEAN CANAVAGGIO, *Cervantes, entre vida y creación*. Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 2000; 253 pp. (*Biblioteca de Estudios Cervantinos*, 7).

El libro es una reunión de artículos publicados entre 1966 y 1997, en revistas como *Anthropos*, *Crítica Hispánica*, *Ínsula*, *Journal of Hispanic Philology*, *Mélanges de la Casa de Velázquez* y *Nueva Revista de Filología Hispánica*, en diversas actas de coloquios, homenajes y volúmenes temáticos colectivos.

Canavaggio esboza la genealogía de su contribución al recordar los *Deslindes cervantinos* de Juan Bautista Avalle-Arce y los *Trabajos y días cervantinos* de Francisco Márquez Villanueva, y anticipa que ha respetado íntegramente el texto original de cada uno de los artículos comprendidos en el libro, salvo el título del primer texto. El volumen está dividido en tres secciones temáticas: “Entre vida y literatura”, “En torno al teatro” y “Entre burlas y veras”.